



MINISTERIO
DE SALUD

PROYECTO CRECIENDO SALUDABLES JUNTOS: DESARROLLO
INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR.
CONTRATO DE PRESTAMO BIRF No. 9065-SV

NOTA ACLARATORIA N° 1

Solicitud de Oferta Abierta Internacional No. CSJ-72-GO-RFB

“EQUIPO MÉDICO PARA LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ EN PROCEDIMIENTOS CARDÍACOS DE ALTA COMPLEJIDAD (SISTEMA DE SOPORTE CARDIOPULMONAR PARA OXIGENADOR POR MEMBRANA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA (ECMO) Y BOMBA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA DE ÚLTIMA GENERACIÓN)

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Coordinadora del Proyecto UCPCSJ, de conformidad a las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), informa a todas las personas que obtuvieron las Bases de la Solicitud de Oferta Abierta Internacional No. CSJ-72-GO-RFB, denominado ***“EQUIPO MÉDICO PARA LA ATENCIÓN A LA NIÑEZ EN PROCEDIMIENTOS CARDÍACOS DE ALTA COMPLEJIDAD (SISTEMA DE SOPORTE CARDIOPULMONAR PARA OXIGENADOR POR MEMBRANA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA (ECMO) Y BOMBA DE CIRCULACIÓN EXTRACORPÓREA DE ÚLTIMA GENERACIÓN)***, que de conformidad con lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación, numeral 7.1, se emite Nota Aclaratoria No. 1, a los documentos del referido proceso, de acuerdo a consultas recibidas, la cual debe ser tomada en cuenta en la elaboración de sus ofertas, de acuerdo a lo siguiente:

1. Como somos una empresa extranjera, queríamos consultarle si toda la documentación requerida debe estar notariada y apostillada

R/ Deberá presentar la documentación conforme lo establecido en la IAL 11.1 (j) y copia de la documentación de la IAL 20.3.

Al momento de la presentación de la oferta, los oferentes deberán presentar en copia la documentación legal relacionada con la sociedad o empresa, así como la de su representante legal o apoderado, según corresponda. Y será al momento de la notificación que se le solicitará al adjudicatario, deberá presentar apostillada o de conformidad al trámite consular establecido en el artículo 334 del Código de Procesal Civil y Mercantil de El Salvador toda la documentación legal relacionada con la sociedad o empresa, así como la de su representante legal o apoderado, según corresponda, previo a la FIRMA DEL CONTRATO.

2. Sobre la experiencia y capacidad técnica, solicitan 5 contratos diferentes que hayan sido firmados en los últimos 10 años , con un valor de al menos 400,000\$ para el renglón 1, esta terapia es bastante nueva en américa y la máquina que estamos ofertando fue la innovación del 2021, ganadora de múltiples premios y es la única que cuenta con oxigenador neonatal, no todos los contratos que hemos llegado a ejecutar a la fecha son de ese monto, actualmente nos encontramos en la fase de entrega de dos máquinas en el Hospital del Salvador.

R/ No necesariamente debe considerar únicamente los bienes que proponen ofertar, ya que conforme lo establecido en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal ii)

Experiencia y capacidad técnica: se especifica lo siguiente: Que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean similares en naturaleza y complejidad a los bienes y servicios relacionados bajo el contrato. En caso de Asociación en participación o Consorcio, el cumplimiento de este apartado criterio será la suma de los miembros en todas las partes combinadas.

3. Nuestra empresa cuenta con 2 años ya de operaciones, en donde en estos años hemos cerrado 3 contratos con la misma máquina, estaremos enviando como se requiere los estados financieros.

R/ Lo requerido son los últimos 3 años, tal como se indica en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal (i) Capacidad financiera: El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros: El Licitante deberá presentar estados financieros auditados, o si no lo exige la ley del país del licitante, otros estados financieros aceptables para el Comprador, durante los últimos tres años antes de fecha límite de presentación de ofertas, que demuestren la solidez actual de la situación financiera del Licitante. Para una APCA, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de los miembros del APCA.

4. Se conceda prórroga de 30 días para la presentación de la oferta, pues al tratarse de un equipo de alta complejidad, se debe considerar varios factores para la elaboración lo más precisa posible de dicha oferta, al mismo tiempo, por tratarse de fechas cercanas a las fiestas de fin de año, la fábrica del equipo, tiene una demora en la asistencia pertinente a nuestras consultas, y eso también afecta y atrasa la preparación de la oferta.

R/ Se mantiene lo establecido en la DDL, conforme la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal D. Presentación y apertura de las Ofertas. IAL 22.1

5. Aclarar si tomarían en cuenta la presentación del Registro Sanitario ante la Dirección Nacional de Medicamentos en estado de trámite o renovación.

R/ Será requerido y se considera en la Enmienda No. 1

6. Se solicita que como parte de la experiencia sea considerado contratos, órdenes de compra de servicios y/o bienes similares.

R/ Se consideran y así se establecen en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), literal ii) Experiencia y capacidad técnica: se especifica lo siguiente: Que se hayan completado satisfactoria y sustancialmente y que sean similares en naturaleza y complejidad a los bienes y servicios relacionados bajo el contrato. En caso de Asociación en participación o Consorcio, el cumplimiento de este apartado criterio será la suma de los miembros en todas las partes combinadas.



Licda. María José Domínguez Alas
Coordinadora de la Unidad Coordinadora del
Proyecto Creciendo Saludables Juntos UCPCSJ